



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Procedimiento: CONCURSO-CUCSH-001-2025
Empresa: GRUPO LIMCAPER, S.A. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 1
Teléfono: [REDACTED] 2
limcaper@hotmail.com.mx

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento para el Servicio de limpieza permanente de módulos sanitarios (baños), del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el número: CONCURSO-CUCSH-001-2025.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Le informamos que la visita al sitio no es obligatoria y se podrá acudir cualquier día con el Arq. Guillermo Ibarri Mosqueda Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De igual manera para poder participar en este procedimiento es necesario hacernos llegar su REPSE al correo: rodrigo.ortega@administrativos.udg.mx.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 27 de enero de 2025, a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, situado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 20 de enero de 2025.

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



3

Recibí Original
22 Enero 2025



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Procedimiento: CONCURSO-CUCSH-001-2025

Empresa: GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.

Contacto: [REDACTED] 1

Teléfono: [REDACTED] 2

[REDACTED] 4

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento para el Servicio de limpieza permanente de módulos sanitarios (baños), del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el número: CONCURSO-CUCSH-001-2025.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Le informamos que la visita al sitio no es obligatoria y se podrá acudir cualquier día con el Arq. Guillermo Ibarri Mosqueda Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De igual manera para poder participar en este procedimiento es necesario hacernos llegar su REPSE al correo: rodrigo.ortega@administrativos.udg.mx.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 27 de enero de 2025, a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, situado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 20 de enero de 2025.

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SER [REDACTED] 3

Recibi Original
22.01.2025



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Procedimiento: CONCURSO-CUCSH-001-2025
Empresa: ARTURO BÉCERRA ALVA
Contacto: ARTURO BÉCERRA ALVA
Teléfono: [REDACTED] 2
appsiclean@gmail.com

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento para el Servicio de limpieza permanente de módulos sanitarios (baños), del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el número: CONCURSO-CUCSH-001-2025.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Le informamos que la visita al sitio no es obligatoria y se podrá acudir cualquier día con el Arq. Guillermo Iberri Mosqueda Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De igual manera para poder participar en este procedimiento es necesario hacernos llegar su REPSE al correo: rodrigo.ortega@administrativos.udg.mx.

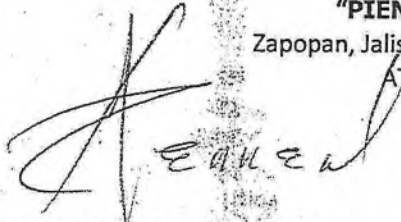
Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 27 de enero de 2025, a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, situado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.


Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 20 de enero de 2025.

ATENTAMENTE


LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

Becbi

21/01/2025



INVITACIÓN A COTIZAR

Procedimiento: **CONCURSO-CUCSH-001-2025**
Empresa: **GABRIEL GODINEZ VERDIN**
Contacto: **GABRIEL GODINEZ VERDIN**
Teléfono: [REDACTED] 2

4

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento para el Servicio de limpieza permanente de módulos sanitarios (baños), del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el número: CONCURSO-CUCSH-001-2025.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Le informamos que la visita al sitio no es obligatoria y se podrá acudir cualquier día con el Arq. Guillermo Ibarri Mosqueda Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De igual manera para poder participar en este procedimiento es necesario hacernos llegar su REPSE al correo: rodrigo.ortega@administrativos.udg.mx.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 27 de enero de 2025, a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, situado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 20 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

Recibi Origin
[REDACTED] 22-00-25



INVITACIÓN A COTIZAR

Procedimiento: CONCURSO-CUCSH-001-2025
Empresa: GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS,, S.A. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 1
Teléfono: [REDACTED] 2
[REDACTED] 4

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento para el Servicio de limpieza permanente de módulos sanitarios (baños), del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el número: CONCURSO-CUCSH-001-2025.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Le informamos que la visita al sitio no es obligatoria y se podrá acudir cualquier día con el Arq. Guillermo Ibarra Mosqueda Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, campus Belén ubicado en Av. José Parres Arias No 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De igual manera para poder participar en este procedimiento es necesario hacernos llegar su REPSE al correo: rodrigo.ortega@administrativos.udg.mx.

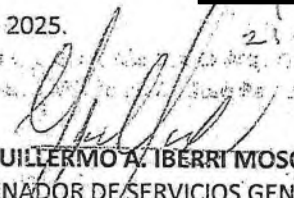
Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 27 de enero de 2025, a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, situado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

recibi original


LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Zapopan, Jalisco; 20 de enero de 2025.


ARQ. GUILLERMO A. IBARRA MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

[REDACTED]

21 enero 2025



INVITACIÓN A COTIZAR

Procedimiento: **CONCURSO-CUCSH-001-2025**
Empresa: **UNO ASEOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.**
Contacto: [REDACTED] 1
Teléfono: [REDACTED] 2
comercializacion@limpiezaazulim.com.mx

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento para el Servicio de limpieza permanente de módulos sanitarios (baños), del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el número: CONCURSO-CUCSH-001-2025.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Le informamos que la visita al sitio no es obligatoria y se podrá acudir cualquier día con el Arq. Guillermo Ibarra Mosqueda Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De igual manera para poder participar en este procedimiento es necesario hacernos llegar su REPSE al correo: rodrigo.ortega@administrativos.udg.mx.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 27 de enero de 2025, a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, situado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

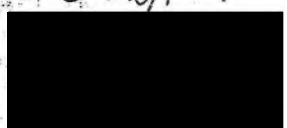
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 20 de enero de 2025.

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

Recibi Original





INVITACIÓN A COTIZAR

Procedimiento: **CONCURSO-CUCSH-001-2025**
Empresa: **EDSON ALBERTO HERRERA BARAJAS**
Contacto: **EDSON ALBERTO HERRERA BARAJAS**
Teléfono: [REDACTED] 1
[REDACTED] 4

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento para el Servicio de limpieza permanente de módulos sanitarios (baños), del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el número: CONCURSO-CUCSH-001-2025.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Le informamos que la visita al sitio no es obligatoria y se podrá acudir cualquier día con el Arq. Guillermo Iberri Mosqueda Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De igual manera para poder participar en este procedimiento es necesario hacernos llegar su REPSE al correo: rodrigo.ortega@administrativos.udg.mx.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 27 de enero de 2025, a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, situado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 20 de enero de 2025.

ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



INVITACIÓN A COTIZAR

Procedimiento: CONCURSO-CUCSH-001-2025
Empresa: GRUPO ROME, S.A. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 1
Teléfono: [REDACTED] 2
[REDACTED] 4

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento para el Servicio de limpieza permanente de módulos sanitarios (baños), del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el número: CONCURSO-CUCSH-001-2025.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Le informamos que la visita al sitio no es obligatoria y se podrá acudir cualquier día con el Arq. Guillermo Iberri Mosqueda Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, campus Beienes ubicado en Av. José Parres Arias No 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De igual manera para poder participar en este procedimiento es necesario hacernos llegar su REPSE al correo: rodrigo.ortega@administrativos.udg.mx.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 27 de enero de 2025, a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, situado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

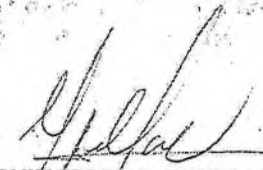
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco, 20 de enero de 2025.

ATENTAMENTE


LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

Recibí Original
[REDACTED]
3-01-2025



INVITACIÓN A COTIZAR

Procedimiento: **CONCURSO-CUCSH-001-2025**
Empresa: **O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
Contacto: [REDACTED] 1
Teléfono: [REDACTED] 2
Femare.servicios@gmail.com

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento para el Servicio de limpieza permanente de módulos sanitarios (baños), del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el número: CONCURSO-CUCSH-001-2025.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Le informamos que la visita al sitio no es obligatoria y se podrá acudir cualquier día con el Arq. Guillermo Iberri Mosqueda Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De igual manera para poder participar en este procedimiento es necesario hacernos llegar su REPSE al correo: rodrigo.ortega@administrativos.udg.mx.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 27 de enero de 2025, a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, situado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 20 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

Recibo Original
22-01-25
[REDACTED]



INVITACIÓN A COTIZAR

Procedimiento: **CONCURSO-CUCSH-001-2025**
Empresa: **NICSA MAV, S.A. DE C.V.**
Contacto: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
atencionalcliente@iclean.com.mx

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento para el Servicio de limpieza permanente de módulos sanitarios (baños), del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el número: CONCURSO-CUCSH-001-2025.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Le informamos que la visita al sitio no es obligatoria y se podrá acudir cualquier día con el Arq. Guillermo Iberri Mosqueda Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, campus Belenes ubicado en Av. José Parres Arias No 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De igual manera para poder participar en este procedimiento es necesario hacernos llegar su REPSE al correo: rodrigo.ortega@administrativos.udg.mx.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 27 de enero de 2025, a las 11:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, situado en Av. José Parres Arias No. 150 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 20 de enero de 2025.

ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

Recibí Original
[REDACTED]
22-ENE-25



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



**Bases del Concurso número CONCURSO-CUCSH-001-2025
para el**

**“SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS)
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES”**

Zapopan, Jal., 20 de enero de 2025.

Av. José Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO
VI	FORMATO DE PROPUESTA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Estos recursos se ejercerán conforme a la Normatividad institucional, y deberán atenderse los lineamientos de operación del recurso estatal 2024 (programa compensatorio para la transición gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos)

2. Concursantes elegibles

- 2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en el territorio nacional con oficinas en la zona metropolitana de Guadalajara, que estén en posibilidad de vender mobiliario para oficinas para el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

3. Costo del concurso

- 3.1 El concursante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice el concurso o su resultado.

4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en el concurso.

B. Documentos del concurso

5. Información contenida en los documentos del concurso

- 5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos del concurso incluyen:

- I. Instrucciones a los concursantes,
- II. Condiciones generales,
- III. Catálogo de Conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso; y
- VI. Formato de propuesta.

Av. José Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México

Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393; Ext. 23393

www.cucsh.udg.mx



5.2 El concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso. Si el concursante "no" incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases del concurso presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta".

6. Aclaración de las Bases del Concurso

6.1 las aclaraciones las podrá realizar cualquier concursante inscrito y estas deberán ser via correo electrónico antes del 23 de enero de 2025 a las 10:00 am a los siguientes correos

Guillermo.iberri@administrativos.udg.mx

Rodrigo.ortega@administrativos.udg.mx

6.2 se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de no obligatoria**, misma que se celebrará el día **23 de enero de 2025, a las 11:00 horas, en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH ubicada en la Av. José Parres Arias No. 150, al cruce con Periférico Norte en la ciudad de Zapopan, Jalisco.**

6.3 Cualquier modificación a las bases del concurso, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases del concurso.

6.4 Al participante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases del concurso, le será desechada su propuesta.

7. Modificación de los documentos del concurso

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases del concurso mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.

7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los concursantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.

7.3 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases del concurso.



C. Preparación de las Propuestas

8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa y firmada en todas sus hojas por el Representante Legal de la Empresa, en la cual describirá los bienes y servicios a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases.

10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los concursantes deberán ser compañías legalmente establecidas en el territorio nacional, que se dediquen preponderantemente al Servicio de Limpieza profesional.
- 10.2 Adicionalmente los concursantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto del presente concurso.
- 10.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 10.4 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.

11. Precios y vigencia

- 11.1 El concursante indicará los precios unitarios y totales **por partida**, de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos del presente concurso.
- 11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos del concurso y en consecuencia, serán rechazadas.

12. Moneda en la que se expresará la propuesta

- 12.1 El concursante deberá cotizar en moneda nacional.

Av. José Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del concursante

13.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en el concurso.

14. Garantías

14.1 La circunstancia de que el concursante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá adjudicar el contrato al concursante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a un nuevo concurso.

14.2 El concurso deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.

14.3 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

15. Período de validez de la propuesta

15.1 La propuesta tendrá validez por treinta (30) días naturales, después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases del concurso. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales, por no ajustarse a las bases del concurso. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

16. Formato y firma de la propuesta

16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) ANEXO A:

A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al concursante otorgar los servicios requeridos.

A.2 Bases y anexos del concurso, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- A.3 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
- A.4 Carta de seriedad de la propuesta (en papel membretado de la empresa y firmada por el Representante Legal de la Empresa).
- A.5 Carta compromiso (en papel membretado de la empresa y firmada por el Representante Legal de la Empresa).
- A.6 Formato de Propuesta debidamente llenado (en papel membretado de la empresa y firmada por el Representante Legal de la Empresa).

B) ANEXO B:

- B.1 Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B.2 Documento mediante el cual se acrediten las facultades del Representante Legal.
- B.3 Identificación Oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- B.4 Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- B.5 Registro Patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- B.6 Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- B.7 Opinión técnica positiva del SAT, no mayor a un mes.
- B.8 REPSE
- 16.2 Entregar los documentos del **ANEXO B** en una memoria USB dentro del sobre de la propuesta.
- 16.3 El concursante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.
- 16.4 El no apegarse a los formatos anexos o requerimientos solicitados en las presentes bases, es motivo de descalificación.

D. Presentación de Propuestas

17. Sellado y marca de propuesta

- 17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre cerrado, encintado, la firma del representante legal atravesando dicha cinta y el sobre marcado con la siguiente leyenda:

Av. José Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Propuesta para el concurso No. **CONCURSO-CUCSH-001-2025**

“SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES”

18. Plazo para la presentación de ofertas

18.1 Las ofertas deberán ser presentadas el día **27 de enero de 2025, a las 11:00 horas en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH ubicada en la Av. José Parres Arias No. 150, al cruce con Periférico Norte en la ciudad de Zapopan, Jalisco.**

18.2 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del concurso, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

19. Propuestas tardías

19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al concursante.

20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, como constancia de su participación en el concurso.

E. Apertura y evaluación de propuestas

21. Apertura de propuestas

21.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, abrirá las propuestas en sesión pública el día **27 de enero de 2025, a las 11:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y**

Av. José Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Humanidades, con domicilio en la Av. José Parres Arias No. 150, Col San José del Bajío, en la ciudad de Zapopan, Jalisco.

21.2 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento del concurso, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

22. Aclaración de propuestas

22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

23.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada concursante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

24.1 Ningún concursante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.

24.2 Cualquier intento, por parte de un concursante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su



propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

F. Adjudicación del Contrato

25. Criterios para la adjudicación

25.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades adjudicará la adquisición al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del concurso y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

26. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s).

26.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto el concurso y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades con respecto al resolutorio del concurso, serán inapelables.

26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso y de aplicar la normatividad universitaria.

27. Notificación de la adjudicación

27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades notificará a los concursantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo, por los representantes legales de las partes.

27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para los concursantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

28. Firma del contrato

Av. José Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- 28.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el concursante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Sección II.

CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y documentos

- 1.1 El concursante suministrará los bienes y servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El concursante que requiera, que parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El pago al concursante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al concursante, si:

- a) El concursante no entrega los bienes y servicios, de conformidad con el contrato.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- b) Se considera incumplimiento si el concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento por causa imputable al concursante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
- 5.2 El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 6. Resolución por insolvencia**
- 6.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá terminar anticipadamente el contrato con el concursante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.
- 7. Revocación por conveniencia**
- 7.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la concursante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.
- 8. Idioma**
- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.
- 9. Leyes aplicables**
- 9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.
- 10. Notificaciones**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

ATENTAMENTE.
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un siglo de Pensar y Trabajar"
Zapopan, Jal., 20 de enero de 2025

ARQ. GUILLERMO/ARTURO IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción del

CONCURSO-CUCSH-001-2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS
SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES"

Conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CUCSH.</p> <p>LIMPIEZA INTEGRAL Y CONTINUA A 52 MODULOS (BAÑOS DESTINADOS PARA ALUMNOS 26 BAÑOS PARA MUJERES Y 26 BAÑOS CABALLEROS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A,C ,D ,E G, H, I, Y PASILLOS.</p> <p>COMPRENDE: LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCION DE SANITARIOS, PISOS, PAREDES, LAVABOS, MINGITORIOS, MAMPARAS, CESTOS DE BASURA, ESPEJOS, DESPACHADORES DE PAPEL Y JABONERAS, ACCESORIOS Y RECOLECCION DE BASURA.</p> <p>INCLUYE: MATERIAL Y PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA NECESARIOS.</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA : HORARIO MATUTINO: DE LUNES A SABADO DE 6:30 –</p>		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

	14:30 CON 7 TECNICOS DE LIMPIEZA Y 1 TECNICO DE SUPERVISION EN TURNO		
	HORARIO VESPERTINO: DE LUNES A VIERNES 14:30 – 21: HRS CON 7 TÉCNICOS DE LIMPIEZA 1 TECNICO DE SUPERVISION EN TURNO		
	PERIODO DEL SERVICIO UN MES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025.		
			SUBTOTAL
			IVA
			TOTAL

NOTAS:

- a. INCLUIR IMAGENES Y/O FOTOGRAFIAS DE LOS MUEBLES QUE ESTAN COTIZANDO, ASI COMO LA FICHA TECNICA.
- b. CADA PARTIDA DEBERA INCLUIR EL IVA CORRESPONDIENTE CONSULTAR LA SECCION VI.



SECCION IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Concurso No. CONCURSO-CUCSH-001-2025

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
PRESENTE.

En referencia a la Invitación enviada el 20 de enero de 2025, mediante la cual se invita a participar en el concurso arriba indicado, relativa al Servicio de Limpieza de Módulos Sanitarios (baños) del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha invitación y se recibieron las bases y los anexos relativos al concurso mencionado. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los concursantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases del concurso y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

_____, Jalisco; a ____ de ____ 2025

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

Av. José Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



Sección V

CARTA COMPROMISO

Concurso No. CONCURSO-CUCSH-001-2025

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
PRESENTE.

Luego de haber examinado los documentos del concurso, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos el Servicio de Limpieza permanente de Módulos sanitarios (baños) del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a _____ de _____ de 2025

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

Av. José Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



SECCIÓN VI

FORMATO DE PROPUESTA (En papel membretado de la empresa)
PROPUESTA ECONÓMICA: Concurso número CONCURSO-CUCSH-001-2025, "SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES"

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CUCSH.</p> <p>LIMPIEZA INTEGRAL Y CONTINUA A 52 MODULOS (BAÑOS DESTINADOS PARA ALUMNOS 26 BAÑOS PARA MUJERES Y 26 BAÑOS CABALLEROS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A,C ,D ,E G, H, I, Y PASILLOS.</p> <p>COMPRENDE: LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCION DE SANITARIOS, PISOS, PAREDES, LAVABOS, MINGITORIOS, MAMPARAS, CESTOS DE BASURA, ESPEJOS, DESPACHADORES DE PAPEL Y JABONERAS, ACCESORIOS Y RECOLECCION DE BASURA.</p> <p>INCLUYE: MATERIAL Y PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA NECESARIOS.</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA : HORARIO MATUTINO: DE LUNES A SABADO DE 6:30 - 14:30 CON 7 TECNICOS DE LIMPIEZA Y 1</p>		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

		TECNICO DE SUPERVISION EN TURNO HORARIO VESPERTINO: DE LUNES A VIERNES 14:30 – 21: HRS CON 7 TECNICOS DE LIMPIEZA 1 TECNICO DE SUPERVISION EN TURNO PERIODO DEL SERVICIO UN MES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025.		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

TOTAL CON LETRA.

VIGENCIA: De la propuesta que no debe ser menor a 30 días naturales a partir de la fecha de la apertura de propuestas.

FORMA DE PAGO: Contra entrega (La forma de pago será contra entrega de los bienes).

TIEMPO DE ENTREGA:

GARANTÍA:

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Av. José Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



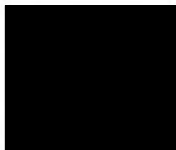
**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
CONCURSO-CUCSH-001-2025**

**SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 23 de enero de 2025, en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, ubicada en Av. Parres Arias 150, en el municipio de Zapopan, Jalisco; se reunieron los representantes de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y los representantes de las empresas que están participando en el procedimiento arriba mencionado.

Quienes firman al calce, manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración de las propuestas de este procedimiento y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

3



3



3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

PREGUNTAS QUE FORMULAN LAS EMPRESAS:

GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS S.A DE C.V.
 DENTRO DE LOS MATERIALES SE CONSIDERAN LAS BOLSAS NEGRAS PARA EL PRESUPUESTO

1.-
 R: SI SE CONSIDERA.

Por parte de la Universidad de Guadalajara, se les informa que previo a la firma del contrato de la empresa que resulte beneficiada deberá entregar un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución del servicio mismo que deberá contener la siguiente información:

- Nombre del trabajador.
- CURP.
- RFC
- Número de seguridad social.
- Salario base de cotización.
- Fecha de contratación.

Así mismo en la bitácora mensual del servicio, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

No	EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
1	ARTURO BECERRA ALVA	NO ASISTIO	
2	EDSSON ALBERTO HERRERA BARAJAS	NO ASISTIO	
3	GABRIEL GODINEZ VERDIN	NO ASISTIO	
4	GRUPO LIMCAPER, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO	
5	GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO	
6	GRUPO ROME, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO	
7	GUADIANA VILLASEÑOR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO	
8	NICSA MAV, S.A. DE C.V.	[REDACTED]	[REDACTED]
9	O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	[REDACTED]	[REDACTED]
10	UNO ASEOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.	NO ASISTIO	

REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
 Autorizo

LIC. RODRIGO ORTEGA NUÑEZ
 ASISTENTE DE LA COORDINACION
 DE SERVICIOS GENERALES
 Elabora



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA CONCURSO-CUCSH-001-2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS)
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO-CUCSH-001-2025

SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 27 de enero de 2025, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la Av. Parres Arias No 150.

El Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades procedió a la recepción de las propuestas de las empresas participantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	EMPRESA	MONTO CON IVA
1	ARTURO BECERRA ALVA	NO SE PRESENTO
2	EDSSON ALBERTO HERRERA BARAJAS	NO SE PRESENTO
3	GABRIEL GODINEZ VERDIN	625,200.10
4	GRUPO LIMPCAPER, S.A. DE C.V.	817,778.84
5	GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
6	GRUPO ROME, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
7	GUADIANA VILLASEÑOR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	728,395.53
8	NICSA MAV, S.A. DE C.V.	638,232.00
9	O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	476,992.00
10	UNO ASEOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO

Av. Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300 Fax 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA CONCURSO-CUCSH-001-2025
 SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS)
 DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emitá el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública, **se les informara vía telefónica y/o vía correo electrónico el día y la hora de la reunión que se celebrara** en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, ubicado en Av. Parres Arias No 150, en la Ciudad de Zapopan, Jalisco.

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
ARTURO BECERRA ALVA	
EDSSON ALBERTO HERRERA BARAJAS	
GABRIEL GODINEZ VERDIN	Gabriel Godinez Verdín 3
GRUPO LIMPCAPER, S.A. DE C.V.	1 3
GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.	
GRUPO ROME, S.A. DE C.V.	
GUADIANA VILLASEÑOR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3
NICSA MAV, S.A. DE C.V.	3
O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	3
UNO ASEOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.	

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL CUCSH

Av. Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
 Tel. (33) 3819-3300 Fax 3819-3393, Ext. 23393
 www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO
CONCURSO-CUCSH-001-2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS)
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

DICTAMEN TÉCNICO

PROCEDIMIENTO: CONCURSO-CUCSH-001-2025
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
NOMBRE: SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

De acuerdo al procedimiento del presupuesto de ingresos y egresos 2025 fracción 2.13 con relación a los convenios, contratos, acuerdos o proyectos multianuales la vigencia no podrá exceder el 31 de marzo del año calendario en que concluya el periodo de la Rectoría General de la Institución

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados, contemplando solo el servicio de 1 de febrero al 31 de marzo del presente año :

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	GABRIEL GODINEZ VERDIN	416,800.07
2	NICSA MAV, S.A. DE C.V.	425,488.00
3	O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	476,992.00
4	GUADIANA VILLASEÑOR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	485,597.02
5	GRUPO LIMCAPER, S.A. DE C.V.	545,185.89



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO
CONCURSO-CUCSH-001-2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS)
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Mantenimiento, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en las condiciones generales de la presente invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las Condiciones Generales del Concurso.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró el cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.

3.- se realizó la revisión de las 5 propuestas recibidas las cuales cumplen con los requisitos técnicos y económicos solicitados por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Av. Parres Arias No. 150, Col. San Jose del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Teléfonos (33) 3819-3300 extensión 23393 y 3819 3393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO
CONCURSO-CUCSH-001-2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS)
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

4.-No hubo propuestas desechadas.

5. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades sugiere que la adjudicación del **SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** corresponda al señor. **GABRIEL GODINEZ VERDIN**, por un monto total de **416,800.07 MN (cuatrocientos dieciseis mil ochocientos pesos 07/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, pagadero en mensualidades en el período del **01 de febrero al 31 de marzo de 2025**; en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16 FRACCION III, 22, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Zapopan, Jalisco, 28 de enero de 2025

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRÍ MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

ACTA DE FALLO

CONCURSO-CUCSH-001-2025

SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 30 de enero 2025, se reunieron de manera virtual, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Antonio Águila Fuentes, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**, corresponde al:

Señor: GABRIEL GODINEZ VERDIN

Por un monto total de: \$ 416,800.07 MN (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHO CIENTOS PESOS 07/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, pagadero en mensualidades en el período del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, fracción III, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA SOCIALES Y HUMANIDADES
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

CUADRO COMPARATIVO CONCURSO-CUCSH-001-2025						
SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES						
	ESTUDIO DE MERCADO	GABRIEL GODINEZ VERDIN	NICSA MAV, S.A. DE C.V.	O & R FERMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GUADIANA VILLASEÑOR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO LIMCAPER, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$ 459,581.45	\$ 359,310.40	\$ 366,800.00	\$ 411,200.00	\$ 418,618.12	\$ 469,987.84
IVA	\$ 73,533.03	\$ 57,489.66	\$ 58,688.00	\$ 65,792.00	\$ 66,978.90	\$ 75,198.05
TOTAL	\$ 533,114.48	\$ 416,800.07	\$ 425,488.00	\$ 476,992.00	\$ 485,597.02	\$ 545,185.89
INCLUYE CURRICULUM DE LA EMPRESA		SI	SI	SI	SI	SI
FORMA DE PAGO		MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL
INCLUYE QUIMICOS		SI	SI	SI	SI	SI
INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA		SI	SI	SI	SI	SI
EQUIPO DE PROTECCION		SI	SI	SI	SI	SI
ASPECTOS LEGALES						
ACTA CONSTITUTIVA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IDENTIFICACION OFICIAL		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CEDULA FEDERAL DE REGISTRO DEL CONTRIBUYENTE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO PATRONAL DE LA EMPRESA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMP DE DOM FISCAL		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBLIGACIONES PATRONALES ANTE IMSS E INSSNAVIT		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OPINION TECNICA DEL SAT		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REPSE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPRESA A LA QUE SE ADJUDICA		\$ 416,800.07				

ELABORO

LIC. KOCHITL FERRER SANDOVAL
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO
 UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

AUTORIZO

LIC. JOSE ANTONIO AGUILA FUENTES
 PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO
 DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CONCURSO-CUCSH-001-2025
 "SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS
 SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
 CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES"

SECCIÓN VI

FORMATO DE PROPUESTA

PROPUESTA ECONÓMICA: Concurso número CONCURSO-CUCSH-001-2025, "SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES"

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CUCSH.</p> <p>LIMPIEZA INTEGRAL Y CONTINUA A 52 MODULOS (BAÑOS DESTINADOS PARA ALUMNOS 26 BAÑOS PARA MUJERES Y 26 BAÑOS CABALLEROS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A,C ,D ,E G, H, I, Y PASILLOS.</p> <p>COMPRENDE: LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCION DE SANITARIOS, PISOS, PAREDES, LAVABOS, MINGITORIOS, MAMPARAS, CESTOS DE BASURA, ESPEJOS, DESPACHADORES DE PAPEL Y JABONERAS, ACCESORIOS Y RECOLECCION DE BASURA.</p> <p>INCLUYE: MATERIAL Y PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA NECESARIOS. EL SERVICIO SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA :</p> <p>HORARIO MATUTINO: DE LUNES A SABADO DE 6:30 – 14:30 CON 7 TECNICOS DE LIMPIEZA Y 1 TECNICO DE SUPERVISION EN TURNO</p> <p>HORARIO VESPERTINO: DE LUNES A VIERNES 14:30 – 21: HRS CON 7 TECNICOS DE LIMPIEZA 1 TECNICO DE SUPERVISION EN TURNO</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO UN MES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025.</p>	<p>\$179,655.20 X 3 MESES= \$538.965.60 S/IVA</p>	<p>\$538,965.60 S/IVA</p>
			SUBTOTAL	\$538,965.60
			IVA	\$86,234.50
			TOTAL	\$625,200.10

TOTAL CON LETRA. SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTO CON DIEZ CENTAVOS MN
VIGENCIA: De la propuesta que no debe ser menor a 30 días naturales a partir de la fecha de la apertura de propuestas.

FORMA DE PAGO: Contra entrega (La forma de pago será contra entrega de los bienes).

TIEMPO DE ENTREGA: Durabilidad del contrato (3 meses , febrero, marzo y abril)

GARANTÍA: Fianza

Zapopan Jalisco, 27 de Enero de 2025

Gabriel Godínez Verdín

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

MANTENIMIENTO INTEGRAL JEZRA

Gerente operativo: Gabriel Godínez Verdín

Correo: [REDACTED] 4

Teléfonos: [REDACTED] 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

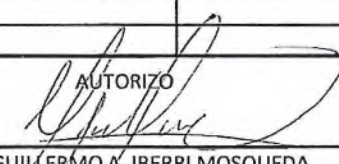
Procedimiento: **SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS)**
DEL CUCSH CAMPUS BELENES

ESTUDIO DE MERCADO 2025				
	GUADIANA VILLASEÑOR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	GABRIEL GODINEZ VERDIN	KEVIN JEZRAEL GODINEZ MERCADO	PROMEDIO
PROPUESTA ECONOMICA (MENSUAL)	\$ 287,662.48	\$ 253,932.44	\$ 258,076.80	\$ 266,557.24
PROPUESTA ECONOMICA (FEBRERO A ABRIL)	\$ 862,987.44	\$ 761,797.32	\$ 774,230.40	\$ 799,671.72
INCLUYE CURRICULUM DE LA EMPRESA	SI	SI	SI	
FORMA DE PAGO	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	
INCLUYE MATERIAL	SI	SI	SI	
INCLUYE PRODUCTOS QUIMICOS	SI	SI	SI	
EQUIPO DE PROTECCION	SI	SI	SI	
INCLUYE RECOLECCION DE BASURA	SI	SI	SI	

ELABORO


LIC. RODRIGO ORTEGA NUÑEZ
ASISTENTE
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZO


ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Acuse Interno

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Registro de solicitud para la elaboración de instrumento jurídico

Folio:	176204
Clave de identificación:	CONC-176204-CUCSH-2025
Contratante:	GABRIEL GODINEZ VERDIN
Objeto del Contrato:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MODULOS SANITARIOS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Importe:	416800.07 (cuatrocientos dieciseis mil ochocientos pesos 07/100 M.N.) I.V.A. incluido
Procedimiento:	Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios
Tipo de Instrumento Jurídico:	Contrato
Modalidad de Adjudicación:	Concurso
Tipo de Movimiento:	No Aplica

- 1.- Eliminado un nombre con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Eliminado una cifra numérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Eliminada una firma con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Eliminado una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Eliminado un código de barras bidimensional y cifrado con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.